

D. Nicolás Tellez, y dirigida la del centro por el mismo general Ampudia. El ataque fué terrible y obstinada la resistencia; pero al fin el triunfo quedó por las tropas del Gobierno, y la gente de Sentmanat emprendió la fuga á los montes para salvarse. Toda la artillería, muchísimos fusiles y cuantas municiones de guerra tenían, cayeron en poder de los soldados de Ampudia. Restablecido el orden, este general puso nuevas autoridades adictas al Gobierno, y aquel departamento quedó tranquilo y entregado al comercio. D. Francisco Sentmanat logró huir á los Estados Unidos, donde le veremos fraguando nuevas maquinaciones para encender la guerra en la república mejicana que le habia colmado de distinciones.

1843. Mientras el Gobierno de Santa-Anna trataba de que Yucatan volviese á la union mejicana por medio de concesiones y arreglos importantes, los Estados Unidos, fingiendo una amistad sincera hácia Méjico, continuaban en su sistema de usurpacion, valiéndose de medios desleales para apoderarse de alguna parte de su territorio, fomentando el espíritu de invasion entre los infinitos aventureros que pululaban en Nueva-Orleans y otros puntos. Constantes en sus miras ambiciosas, dispusieron, desde principios del año de 1843, una invasion sobre Nuevo-Méjico, preparándola en Tejas, punto que escogieron los invasores para que la responsabilidad, en caso de un descalabro, recayese sobre los tejanos. Sabido era por todos los que conocian el estado crítico y de pobreza en que se encontraban entonces éstos, la impotencia en que estaban de preparar expediciones; y la voz pública denunciaba que la fuerza que allí se disponia era toda de

los Estados Unidos. El 15 de Abril salió la expresada expedicion de Tejas, compuesta de mil doscientos hombres, y penetró en la frontera. Buscando el sitio en que menos tropa mejicana hubiera, se dirigieron á Napeste, pueblecillo insignificante en que se hallaba D. Ventura Lobato con una partiða de cien hombres. Los invasores atacaron casi antes de ser sentidos, pero fueron recibidos heroicamente por aquel puñado de mejicanos. Despues de una lucha desesperada, los invasores se hicieron dueños de Napeste, pasando á cuchillo á los que lo habian defendido. Solo un soldado pudo salvarse de aquella cruel matanza, y corrió á dar aviso de lo que pasaba, á Nuevo Méjico. Amenazado asimismo el departamento de Chihuahua, salió inmediatamente el comandante general Monterde en auxilio del de Nuevo Méjico con setecientos soldados, y poniéndose ambos en combinacion, se dirigieron á desbaratar al enemigo.

El Gobierno de Méjico, al tener noticia de aquella invasion, dirigió al enviado de los Estados Unidos una nota el 21 de Julio, manifestándole que la expedicion no podia haber sido hecha sino por ciudadanos de su misma nacionalidad, fundando sus razones en varios datos poderosos. «Por los papeles públicos de Tejas», le decia el ministro de Relaciones D. José Maria Bocanegra, «y algunos datos robustecidos con la conducta misma del Sr. Houston, proclamando recientemente un armisticio con el resto de la república, manifestando sus deseos para llegar á un avenimiento que ponga término á la separacion que de hecho ha existido desde 1835, se viene naturalmente en conocimiento de que el Gobierno establecido en aquel

departamento no ha organizado ni sostiene la expedicion que, segun todas las constancias que se tienen, es formada de ciudadanos de los Estados Unidos, y se ha introducido en Nuevo Méjico, territorio perteneciente á la república; y que los invasores, con un verdadero carácter hostil y de conquista, se han armado contra un país que invaden sin mas título que el de depredadores, sometién-dose por este solo hecho á la pena de ser tratados con todo el rigor que el derecho de gentes establece contra los que violan sus principios mas sagrados, y los tratados existentes. Las armas y elementos con que han venido á invadir, los han sacado del Missouri, del Illinois y del territorio de Arkansas, pueblos todos pertenecientes á los Estados Unidos. Tal conducta es tanto mas digna de extrañarse cuanto que Méjico la ve observar en circunstancias de estar reproduciendo pruebas de la mejor armonía con dichos Estados, sin darle el menor motivo para que se le invada su territorio por ciudadanos de esa nacion, y de estar verificando el pago á que lo ligaron las convenciones de 1839 y 1843, con aquella religiosidad, buena fé y puntualidad con que las naciones llenan sus solemnes compromisos. El atentado de que se ocupa el infrascrito en esta nota, como cometido cuando promueve Tejas transacciones que arreglan las diferencias suscitadas y mantenidas por nueve años, ni le ha sido ni le puede ser indiferente al Excmo. Sr. presidente provisional, y ha recibido órden expresa de S. E. para dirigirse al Sr. enviado extraordinario de los Estados Unidos, y manifestarle, para que se sirva ponerlo en conocimiento de su Gobierno, que el Supremo de Méjico protesta for-

mal y solemnemente contra la referida invasion sobre Nuevo Méjico, verificada por ciudadanos de los Estados Unidos, como un acto abiertamente hostil y contrario al derecho de las naciones: que, en su consecuencia, todos los gastos que Méjico haya de hacer para repeler esa agresion y cuantos perjuicios resultaren de ella, se reclamarán á su debido tiempo por parte de la república, á la que desde luego le es debida una satisfaccion amplia y justa. Pedirla como de derecho entre naciones amigas, es otro mandato que igualmente ha recibido el infrascrito, y en consecuencia lo verifica. Esta es una demanda que tiene por apoyo el derecho comun, el de gentes, el internacional y los principios de rigurosa justicia. Méjico ve atacado uno de sus departamentos por gente armada, sin mas título que la voluntad de los agresores: ve asimismo cuáles son las miras é intenciones que los animan; y aunque ignora qué clase de hombres son los que se atreven á cometer tales empresas, si está instruido que son ciudadanos de los Estados Unidos que, aprovechándose de su situacion local y de la inmediatecion á nuestras fronteras, procuran devastar y sacar todas las ventajas que dan cierta clase de incursiones á mano armada, sin miramiento ni consideracion alguna á las consecuencias á que se exponen. ¿Y Méjico que está instruido del Gobierno á que pertenecen los que así lo verifican, y que conoce los perjuicios y daños que le causan, callará y se estará tranquilo? ¿Cuando sus ciudadanos y su territorio sufran los efectos consiguientes, propios de una invasion como la de que se trata, realizada por hombres que debian respetar las leyes de las naciones y los compromisos

existentes entre ambas repúblicas? Si mejicanos fueran los que han observado esa conducta, ¿cuánto no se habría exagerado tal suceso, y cómo la prensa de los Estados Unidos no habría reclamado describiéndolo como un hecho atroz é inaudito?» El ministro Bocanegra terminaba su nota diciendo que, si bien tenía el sentimiento de dirigir una comunicacion de aquella naturaleza, no dudaba que el Gobierno de los Estados Unidos, de quien se recibían las insinuaciones mas expresivas de benevolencia, acogeria la presente reclamacion, que el presidente provisional se veía precisado á hacer por su conducto, como un deber nacional que afectaba profundamente al interés general y público de los pueblos que gobernaba y de cuya suerte era responsable.

1843. Esta justa reclamacion alcanzó la respuesta que todas las que sobre asuntos de filibusterismo se le han dirigido siempre al Gobierno de Washington: manifestar que él no se puede oponer á que en su país se armen los ciudadanos; que lamenta tanto como el de Méjico las incursiones de que se le habla; que está lejos de darlas el mas leve apoyo; que el Gobierno de la república mejicana está en el derecho de usar con los invasores de todo el rigor de la ley; pero que el de los Estados Unidos no es responsable de ninguno de los actos de los filibusteros. Esta política poco noble, que es un sarcasmo á la preconizada civilizacion, garantías y derechos de que hacen alarde los Estados Unidos, no será otra cosa jamás sino la máscara hipócrita con que el ambicioso se cubre para cometer á mansalva lo que la justicia y la conciencia reprueban. Los Estados Unidos, con esa política, han

establecido en América la ley del mas fuerte; y han establecido esa ley, porque se han considerado los mas poderosos. Esa política es, pues, una constante amenaza para los países vecinos, y un amago perpétuo á las garantías, á la vida y á la paz. Todo Gobierno que respete su buen nombre, que no quiere echar un negro borron que empañe las glorias de su patria, está en la obligacion de impedir que en su seno se dispongan esas invasiones que van á llevar la desolacion, el incendio, la muerte y la ruina á un país amigo. Un padre de familias no debe permitir que sus hijos se dispongan en su casa para ir á asaltar la del pacífico vecino, sino que debe oponerse y castigar severamente aquel hecho. Establecer la tolerancia en ese punto, seria introducir el desórden y la inseguridad.

Cuando mas esperanza abrigaba el Gobierno de que serian admitidas las bases y condiciones que pusiesen término á la sublevacion del departamento de Yucatan y acariciaba la idea de poder emplear las fuerzas que tenía en Tabasco en apaciguar la revolucion de otros puntos, se encontró con exigencias nuevas de parte de las autoridades yucatecas. Un enviado por éstas que llegó en Setiembre, puso en manos del Gobierno unos pliegos de que era portador. Los ministros, reunidos en junta el dia 19 del mismo mes, examinaron lo que contenian, y vieron que no solamente no accedian á las ventajosas proposiciones que se les habian hecho, sino que presentaron otras mucho mas inadmisibles que las que antes fueron desechadas por el Gobierno. Santa-Anna, irritado por aquella conducta, ordenó que siguiese con todo vigor el bloqueo de los puertos de Yucatan por los buques de guerra de la

escuadrilla mejicana que se hallaba al mando de Marin, y dejó para mas tarde el enviar tropas para reducirlos al orden. Los propietarios, el clero y los comerciantes comprendieron que les esperaban nuevos préstamos forzosos y duros impuestos, no inferiores á los que hasta entonces habian sufrido; pero antes de que esos nuevos desembolsos que temian llegasen á verificarse, á una considerable parte de individuos del comercio les estaba reservado otro golpe terrible, otro decreto del hombre que se hallaba en el poder, que equivalia al mas fuerte de los préstamos; á la ruina de aquellos á quienes les correspondia. Existia

1843. en el centro de la Plaza de Armas un gran edificio, una especie de poblacion pequeña, con varias calles, á cuyos lados se levantaban millares de tiendas de ropa. Este edificio era el llamado «Parian», de que tengo dado ya conocimiento al lector, y que fué saqueado en 1828, dejando en la ruina á centenares de familias. Despues de ese desgraciado suceso, establecieron en él sus tiendas de sedería y de ropa otros comerciantes así del país como extranjeros, y contenia, en consecuencia en él, valores cuantiosos. Además del interés que para los comerciantes tenia aquel edificio, no lo tenia menor para el Ayuntamiento, á quien pertenecia, pues le producian sus rentas una cantidad anual de treinta mil duros. Pero Santa-Anna, en virtud de las facultades que le daba la séptima de las bases de Tacubaya, dispuso derribarlo para embellecer la Plaza de Armas, y el 27 de Junio de 1843 decretó su demolicion. No se puede negar que un edificio que se levantaba sin gusto en un punto céntrico de la poblacion, era de muy mal efecto á la

vista, que cualquier gobernante amante de lo bello, debia hacer que desapareciese, toda vez que el Ayuntamiento, como interesado en los productos que le rendia, no lo verificaria jamas. La idea de Santa-Anna fué, pues, buena: era hombre de buen gusto, amante del ornato de la ciudad; anhelaba que la capital de la república no presentase á la vista de los extranjeros que visitasen el país nada que no fuese hermoso; y llevado de este patriótico pensamiento, quiso que desapareciese de uno de los sitios mas visibles aquel pesado edificio de tosca arquitectura que contrastaba con la magnífica Catedral y con la grandiosa Diputacion que se elevaban á sus costados. Digna de todo elogio era, en esta parte, la resolucion de Santa-Anna. Los gobernantes están en el deber de procurar todas las mejoras posibles á la sociedad. La nacion no tendria, por lo mismo, mas que un motivo de gratitud por aquel acto hácia Santa-Anna, si la manera de llevar á cabo la demolicion no hubiese estado en pugna con el pensamiento: el primero fué digno; la segunda fué ruinosa para el comercio. Para que los grandes intereses que existian en el Parian no sufriesen notables pérdidas, y para que los comerciantes establecidos allí por muchos años pudiesen situarse en otras localidades de la ciudad, hubiera sido preciso darles un plazo por lo menos de tres meses. Esto exigia la justicia. Pero no se tuvo en consideracion esto, y solo señaló quince dias para el demolicion del edificio que al fin aumentó con otros diez mas, en vista de las justas observaciones de la prensa y de las representaciones de los interesados. Los comerciantes sufrieron graves quebrantos con esta

medida, pues además de perder el traspaso de tres, cinco y hasta de nueve mil duros que solían dar al que les cedía la tienda que anhelaban, tuvieron que pagar rentas crecidísimas á los dueños de fincas que, prevalidos de la ocasion, subieron exorbitantemente la renta de sus casas.

1843. En los últimos dias del mes de Setiembre dispuso Santa-Anna marchar á su hacienda de Manga de Clavo para descansar por algunos dias de los negocios públicos. En vista de esta resolucion, los ministros trataron con él de ver qué persona seria la que ocupase durante su ausencia la presidencia, y la eleccion recayó sobre el general D. Valentin Canalizo, que era altamente adicto á Santa-Anna, y que no haria otra cosa que lo que éste dispusiera. Resuelta la eleccion, le llamó por un decreto expedido en 2 de Octubre á que ocupase la silla presidencial hasta el dia 1.º de Febrero de 1844, en que debia empuñar el timon del Estado el presidente constitucional. Canalizo, aunque quedaba con la investidura de primer magistrado de la nacion durante la ausencia de Santa-Anna, nada podia resolver por sí solo, sino que debia gobernar de acuerdo con los ministros, reservándose Santa-Anna la facultad de removerlos y nombrar otros. El dia 4 de Octubre entró á desempeñar su empleo de presidente substituto, y el 5 salió Santa-Anna para su hacienda de Manga de Clavo, donde en realidad llegó á estar, por decirlo así, el Gobierno, pues nada se hacia sin consultar con él.

D. Valentin Canalizo, aunque hombre honrado, no era el mas á propósito para quedar encargado de la direccion de la nave del Estado. Nacido en Monterey, se dedicó á

la carrera de las armas, entrando el mes de Agosto de 1811 de cadete en el regimiento de Celaya. Hasta el año de 1821 en que Iturbide proclamó su plan de independencia en Iguala, militó en las tropas realistas, en que habia ascendido al grado de teniente capitan, y habiéndose adherido á la causa proclamada, se batió con valor, recibiendo el grado de teniente coronel, sobre el campo de batalla, en la accion de Azcapozalco, donde salió herido. Verificada la independencia se distinguió siempre por su bizarría en las contiendas en que desgraciadamente se vió envuelto el país, y llegó al grado de general de division. Pero aunque buen militar, no tenia las dotes necesarias para gobernante.

Santa-Anna, antes de marchar á su hacienda, dió un manifiesto, despidiéndose del público, en que pintaba con los colores mas lisonjeros el uso que habia hecho de las facultades extraordinarias con que habia estado investido; pre-

1843. sentaba la disposicion que extinguió la moneda de cobre anterior á su gobierno, como un bien de inestimable precio; decia que no habia perdonado esfuerzo ni sacrificio alguno de su parte para dejar bien puesta la honra nacional; que la instruccion pública encontró en sus determinaciones notable impulso, lo mismo que el comercio; que no habia hecho contratos ruinosos; hacia ver la utilidad de haber establecido el Tribunal Mercantil; recordaba que se habian hecho mejoras materiales, y aseguraba que su único afan habia sido labrar la felicidad de sus gobernados. Puede asegurarse que, con efecto, éste habia sido su deseo; pero tambien es cierto que los resultados fueron muy contrarios á su propósito. La creacion

del Tribunal Mercantil era verdaderamente digna de elogio; pero ella sola no podia constituir la proteccion al comercio cuando tenia agobiado á éste con exorbitantes impuestos; la extincion del cobre habia llegado á ser una necesidad para la marcha de todos los giros; pero la medida no fué dictada con la prudencia debida, y con ella vieron menguar su capital comerciantes muy honrados, y aumentado el suyo no pocos agiotistas; el derrumbe del Parian, sin dar un plazo regular á los que en él tenian sus tiendas de comercio para que se proporcionasen otras, arruinó á muchos, y la venta á los ingleses de la casa de moneda de Zacatecas, no produjo sino resultados funestos para muchas familias de aquel departamento. Santa-Anna, con las facultades sin limites que le daba la séptima base de Tacubaya, tuvo la suerte de la nacion mejicana en sus manos, y pudo hacerla; pero su falta de meditacion, su afan en tener un ejército numeroso en que consumia sumas considerables; su debilidad en dar oidos á la adulacion de los que le rodeaban elogiando todas sus medidas, y su falta de atencion á los juiciosos consejos de los hombres rectos y de experiencia, agravó la situacion del país, dejándole, al retirarse á Manga de Clavo, abatido en su agricultura y casi sin vida en su comercio.

Poco podia hacer por mejorar la situacion el presidente interino D. Valentin Canalizo: Precisado á no resolver ningun asunto grave sin la aprobacion de Santa-Anna, sus disposiciones tenian que participar del carácter de la fuente de donde emanaban. Algo, sin embargo, se hizo por propia disposicion suya, como las ordenanzas del colegio militar, la asignacion de algunos fondos al colegio

de San Gregorio, y la publicacion de varias disposiciones sobre instruccion pública.

En medio del malestar en que se encontraba la sociedad, conservaba afortunadamente una ligera esperanza de salir de la penosa situacion en que se encontraba. Esta esperanza era la próxima reunion del Congreso. Las juntas preparatorias empezaron, presididas por el abogado D. Carlos María Bustamante, escritor de quien varias veces he hablado en las páginas que llevo escritas de esta obra.

En esas juntas preparatorias hubo no pocas dificultades que vencer, por lo escaso del número de diputados ^{1843.} propietarios que habian llegado á la capital en los dias de sus trabajos; y para quitar á Santa-Anna lo mas pronto posible las facultades extraordinarias de que estaba investido por la séptima base de Tacubaya, se recurrió al arbitrio legal de llamar á los diputados suplentes para que reemplazasen á los propietarios. El Gobierno manifestó alguna repugnancia á esta resolucion; pero despues de varias discusiones acaloradas de los miembros de las juntas con los ministros, tuvo que ceder, por mas que anhelase un pretexto para que no hubiese Congreso. Los individuos que habian formado la Junta de los representantes de los departamentos, publicaron el 31 de Diciembre un manifiesto, dando á conocer la conducta que habian observado durante su administracion provisional. En este manifiesto, que honra á aquellos hombres que formaron las bases constitucionales adecuadas al sistema representativo, y á los cuales la nacion les debe estar agradecida, porque esas bases fueron su égida, se ven

los nobles esfuerzos que hicieron por el bien de la patria en que nacieron.

Así acabó el año de 1843, tan angustioso y lleno de sacrificios para la nacion mejicana, esperando la sociedad que el siguiente fuese menos desgraciado.

CAPÍTULO V

Es elegido presidente constitucional Santa-Anna.—Inundacion en el departamento de Durango.—Es nombrado presidente interino Canalizo.—Vuelve Santa-Anna á Méjico.—Estátua que se le levanta en la plaza del Volador.—Invade Sentmanat á Tabasco.—Es hecho prisionero con toda su gente y fusilado.—Marcha Santa-Anna á su hacienda.—Ocupa la presidencia interinamente Canalizo.—Nuevas gabelas.—Se pronuncian varios pueblos contra ellas.—Pronunciamiento del general Paredes.—Llegada de las Hermanas de la Caridad á Méjico.—Se pone Santa-Anna á la cabeza de las tropas para ir á batir á Paredes.—Sale de la capital.—Disolucion del Congreso y del Senado.—Protesta de ambas Cámaras.—Queda disuelto el Ayuntamiento de Méjico.—Pronunciamiento de Méjico contra Santa-Anna.—Se nombra presidente interino á Herrera.—Regresa Santa-Anna del camino para atacar á Méjico.—Se presenta ante la ciudad, pero no la ataca.—Se dirige á Puebla.—Intima rendicion á ésta.—Ataca la ciudad.—Va Paredes en auxilio de ella.—Levanta el sitio Santa-Anna.—Prision de Santa-Anna.—Sale del pais.—Anexion de Tejas á los Estados Unidos.—Se retira de los Estados Unidos el ministro de Méjico.—Se prepara Méjico para la guerra.—Proposicion de los Estados Unidos para mandar un enviado á Méjico.—Contestacion verbal del ministro de Relaciones.—Envia el Gobierno de Washington á Mr. Slidell.—Contraste entre la conducta de éste y la conciliadora del Gobierno mejicano.—Plan de los Estados Unidos.—Pronunciamiento del general Paredes.—Se aproxima á la capital.—Cesa en la presidencia Herrera.

De 1844 á 1845 inclusive

1844. La eleccion de presidente era lo que preocupaba en aquellos dias al público. La nacion, cargada